

Sueldos Nominales del Escalafón

III - Semitécnico

Cifras en Pesos Uruguayos a valores 01/01/2017

ESC.	GRADO	CARGOS	Sueldo Base 40 Horas	Sueldo con Compensaciones 01/01/2017 ⁽¹⁾
III	14	Director de Departamento PO	32.844	64.981
III	13	Técnico en Administración	30.181	47.499

PO - Permanencia a la Orden

Notas:

(1) Los sueldos de esta columna incluyen todos los regímenes de compensación correspondientes al escalafón: la Prima por Asiduidad en su máximo de 10%, Viático por Alimentación, Prima por Rendimiento en su máximo del 15%, Art. 647 Ley Nº 18.719 lit. C, Permanencia a la Orden al cargo cuando corresponda, así como el incremento previsto en el Art. 3 de la Ley Nº 19.310.

En esta escala no están incluidas retribuciones complementarias personales de cada funcionario como por ejemplo: Horas Extras, Permanencia a la Orden y la Compensación del 30% que corresponde únicamente a los funcionarios que desempeñan tareas en el Laboratorio de Toxicología y en la Morgue Judicial del Instituto Técnico Forense (Art. 472 Ley Nº 16.736).